



Diputación Provincial de Toledo

“CALENDARIO TRIBUTARIO PARA EL EJERCICIO 2023”

Aprobado por El Vicepresidente y Delegado del Área de Cooperación, Infraestructuras, Hacienda y Presupuesto, mediante Decreto número 40/2023, de 20 de enero, el Calendario Tributario para el ejercicio 2023, en el que se incluyen los periodos de cobro de los tributos y precios públicos de la Diputación de Toledo, se hace público para general conocimiento y efectos el siguiente

CALENDARIO TRIBUTARIO - 2023

CONCEPTO	PERIODO VOLUNTARIO DE COBRO	
	MENSUAL/ ANUAL	FECHAS
Precio Público de la Residencia Social Asistida “San José”	Mensual	Fecha cargo en cuenta domiciliación el 5 de cada mes siguiente.
Precio Público del Centro de Día Psicogeriátrico y enfermos de Alzheimer	Mensual	Fecha cargo en cuenta domiciliación el 5 de cada mes siguiente.
Precio Público por Estancias en Residencia Universitaria	Mensual	Fecha cargo en cuenta domiciliación el 5 de cada mes en curso.
Precio Público por la Prestación del Servicio de Recogida, Alojamiento, Manutención y Entrega de perros abandonados	Anual	Del 1 de mayo al 5 de julio. Fecha de cargo en cuenta de recibos domiciliados: 5 de julio 2023.

Asimismo se anuncia que el cobro de los citados tributos y precios públicos se realizará mediante la colaboración del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, quien se será el encargado de remitir los documentos cobratorios correspondiente y recaudar los importes de las cuotas que se devenguen en cada periodo, en aplicación de la Instrucción aprobada por el Sr. Diputado Delegado del Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno, mediante Decreto 1.250/2015, de 23 de diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Toledo, a 3 de febrero de 2023.-El Vicepresidente y Delegado del Área de Cooperación, Infraestructuras, Hacienda y Presupuesto, Santiago García Aranda.

Nº. I.-1198